

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 12**

**PROGRAMA:** Programa de Post-Título de Especialidad en Radiología  
**UNIVERSIDAD:** Universidad del Desarrollo

En la Sesión del Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Médica, de fecha 4 de marzo de 2011 se acordó lo siguiente

**I. Vistos:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de APICE para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 15 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; los Criterios de Evaluación para la acreditación de Especialidades Médicas aprobados por la CNA el 23 de Septiembre de 2009, la solicitud de acreditación presentada por el Programa de Post-Título de Especialidad en Radiología de la Facultad de Medicina de la Universidad del Desarrollo; los antecedentes del programa solicitante y los centros formadores en que éste se lleva a cabo y el informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

**II. Teniendo Presente que:**

1. El Programa de Post-Título de Especialidad en Radiología de la Universidad del Desarrollo se sometió voluntariamente al proceso de acreditación administrado por esta Agencia, manifestando su interés de presentar dicho programa para el estudio de acreditación con fecha 12 de noviembre de 2009.
2. La Facultad de Medicina de la Universidad del Desarrollo presentó con fecha 12 de enero de 2010 la solicitud de acreditación del programa, de acuerdo con las instrucciones de APICE.
3. El Decano Dr Pablo Vial Claro. y el Presidente de APICE Dr. Andrés Heerlein Lobenstein formalizaron con fecha 25 de marzo de 2010 el Convenio de Acreditación de Programas y Centros Formadores de Especialistas Médicos correspondiente.
4. El Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Médica, después de analizar los antecedentes del Programa, designó a los integrantes del Comité de Pares Evaluadores quienes realizaron la visita al programa y los centros en que se realiza y emitieron su informe con fecha 9 de diciembre de 2010
- 5.- La Secretaria Ejecutiva comunicó el informe del Comité de Pares Evaluadores a la facultad de Medicina de la Universidad con fecha 16 de diciembre de 2010.
- 6.- Dicha Facultad envió a APICE con fecha 31 de diciembre de 2010 sus comentarios y observaciones referentes al informe.

7.- La Secretaría Ejecutiva remitió al Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Médica el informe del comité de pares evaluadores y las observaciones hechas llegar por la Facultad de medicina de la Universidad del Desarrollo con fecha 7 de Enero, documentos que fueron analizados por este Consejo.

8. Finalmente, el Consejo de Especialidades Primarias del Área Médica emitió un acuerdo de acreditación con fecha 4 de marzo y lo puso en conocimiento del Directorio de APICE con los fundamentos correspondientes a través de la Secretaría Ejecutiva.

### **III Texto del acuerdo y sus fundamentos**

Este Consejo ha analizado el Programa de Postítulo de Especialización en Radiología de la Universidad del Desarrollo (UDD), el informe de los pares evaluadores, la réplica de la UDD y concluye que el programa es mayoritariamente meritorio, con algunos déficit como todo nuevo proyecto, para los cuales la UDD tiene capacidad suficiente para corregirlos en los próximos años.

Son elementos particularmente meritorios que los becados tengan dedicación exclusiva y financiada por la Universidad, la cantidad y variedad de patologías a la que están expuestos durante su Residencia, la continua supervisión a los alumnos y el equipamiento técnico de una de las instituciones bases del programa.

Son perfeccionables algunos aspectos como el sistema de evaluación a los becados, la carrera académica de los docentes, la formación de estos como docentes y la relación contractual de estos con la UDD

Entendemos que lograr lo anterior es todo un proceso, el cual ya está en marcha.

Por lo anterior el programa cumple los requisitos para ser aprobado.

En relación con esta aprobación, esta Agencia Acreditadora agrega los siguientes comentarios y observaciones que pueden ser de utilidad a la Universidad del Desarrollo para implementar mejorías progresivas del programa:

#### **I. RECURSOS HUMANOS o "CAPITAL ACADÉMICO":**

- a. Número de docentes: El número de especialistas que hacen docencia es adecuado.
- b. Calidad de los docentes: La calidad de los docentes es buena o muy buena.
- c. Calificación Académica del cuerpo docente: Llama la atención la existencia de sólo dos niveles. Se sugiere que en futuros programas de formación se defina en forma más precisa la calificación de "docentes".
- d. Vinculación de los docentes con el programa: se debiera establecer en el futuro en forma específica un compromiso explícito de los docentes con el programa.

#### **II. ESTRUCTURA CURRICULAR.**

- a. El proceso de admisión al Programa es adecuado y transparente.

- b. La estructura curricular es adecuada y se ajusta a los estándares aceptados tanto en contenidos teóricos como en actividades prácticas.
- c. La Residencia está bien organizada, con una malla curricular adecuada y rotaciones específicas por radiología general y por todas las subespecialidades de Radiología.
- d. Se debiera perfeccionar el diseño de los objetivos específicos y de los sistemas de evaluación.

### **III. PERFIL DEL EGRESADO Y SU CONCORDANCIA CON LOS PUNTOS ANTERIORES.**

- a. Se pretende formar y se logra, un Radiólogo General con amplia experiencia en la patología frecuente.
- b. Las entrevistas a alumnos y egresados confirman que se cumple este objetivo

### **IV. EFECTIVIDAD DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CALIDAD DE LA SUPERVISIÓN.**

- a. De acuerdo con lo manifestado por los alumnos egresados, el proceso ha probado ser efectivo y les ha permitido desempeñarse como radiólogos sin inconvenientes.
- b. Los pares evaluadores no tuvieron la oportunidad de conocer las impresiones de los empleadores de los médicos egresados, de sus colegas ni de comparar su rendimiento con respecto a egresados de otros Programas.

### **V. CALIDAD DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN.**

Se confirman las fortalezas del programa, así como también se reconocen las acciones de mejoramiento de las falencias del mismo..,

### **VI. CALIDAD DE LOS CENTROS FORMADORES:**

- a. En general, buena.
- b. Ambos centros tienen adecuada infraestructura, recursos técnicos y un gran volumen de pacientes.

### **VII. FORTALEZAS DEL PROGRAMA**

- a. Hay compromiso e identificación con el Programa por parte del Director de Postgrado de la Universidad del Desarrollo, Dr. Ricardo Lillo, del Jefe de Departamento Dr. Enrique Bosch y del Jefe de Programa Dr. Pablo Soffia.
- b. El Programa se ve organizado y ha ido de menos a más, desde su comienzo.
- c. El Programa está claro y el foco es correcto.
- d. Se cuenta con un gran volumen de pacientes y de patologías muy variadas.
- e. Los Becados están siempre supervisados
- f. Se cuenta con recursos técnicos adecuados y modernos

- g. Los Becados tiene dedicación exclusiva pues están financiados
- h. Los Residentes y los egresados del Programa, lo evalúan bien.

**VIII. DEBILIDADES DEL PROGRAMA**

- No se explicita en forma detallada la integración entre las diferentes unidades.
- Debe establecerse un compromiso explícito de los docentes directamente vinculados con el programa.
- Los sistemas de evaluación y objetivos específicos de las rotaciones no son uniformes.

**EN CONCLUSIÓN ESTE CONSEJO ACUERDA:**

1. Aprobar el Programa Post-Título de Especialización en Radiología de la Universidad del Desarrollo
2. Otorgarle un período de acreditación de 5 (cinco) años.
3. Mantener el cupo actual de Becados que ingresa a primer año del programa, el que es de 4 alumnos.

**IV.- La Agencia Acreditadora APICE ACUERDA**

- 1.- Que, conforme al marco legal vigente se acredita el Programa de Post-Título de Especialidad en Radiología impartido por la Facultad de Medicina de la Universidad del Desarrollo por un plazo de 5 años, que se cumplirá el 4 de marzo de 2016.
- 2.- Que transcurrido el plazo señalado el Programa de Post-Título de Especialidad en Medicina Interna impartido por la Facultad de Medicina de la Universidad del Desarrollo podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán consideradas las observaciones y recomendaciones indicadas por el Consejo de Acreditación de Especialidades Primarias del Área Médica.

---

Dr. Emilio Roessler B.

Presidente Consejo

---

Dr. Andrés Heerlein L.

Presidente APICE.